

Boletín Oficial

de la Provincia de Ávila



21 de julio de 2014

Nº 138

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- Notificación por comparecencia a los titulares catastrales que se relacionan 3

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

- Notificación a Construciones Royerd S.L. 8
- Notificación a Construciones Alfonso Saavedra S.L..... 10
- Citación para notificación por comparecencia a Vasilica Bozgan..... 12
- Citación para notificación por comparecencia a Cazorla Peño Antonio y otra..... 13
- Citación para notificación por comparecencia a Vila Rodríguez, M. Yolanda 14
- Citación para notificación por comparecencia a Bernaldo de Quiros Busto, M. Isabel 15
- Citación para notificación por comparecencia a Chamoro Hinojal, Perpetua 16
- Citación para notificación por comparecencia a García Martínez M^a. Casilda 17
- Citación para notificación por comparecencia a Soler Torroja, Francisco Javier..... 18
- Citación para notificación por comparecencia a Josro Razei Momeni 19
- Citación para notificación por comparecencia a Rafael Esteban Gómez 20
- Citación para notificación por comparecencia a Herrero González, Teodoro..... 21
- Citación para notificación por comparecencia a Hevia Ballesteros, M^a Jose 22
- Citación para notificación por comparecencia a González

Leandro, Jose	23
– Citación para notificación por comparecencia a Ramos Moreno, Javier	24
– Citación para notificación por comparecencia a San Miguel González, Jose María	25
– Citación para notificación por comparecencia a Sanchez Fuentes García, Heliodoro.....	26

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

– Citación a varios interesados para ser notificados por comparecencia, comienza por Alvarez Romero, Mariano y termina por Yague Sanz, Jose Manuel.....	27
---	----

AYUNTAMIENTO DE MAELLO

– Aprobación de un plan económico financiero	30
--	----

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ARROYO

– Notificación de la resolución de 17/07/2014, por la que se resuelve la demolición del inmueble sito en la C/ Calzada, 17 mediante ejecución subsidiaria.....	31
--	----

AYUNTAMIENTO DE SINLABAJOS

– Aprobación Inicial Ordenanza Reguladora de la creación y funcionamiento del registro electrónico municipal	34
---	----

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

COMISIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

– Notificación a Manuel Adanero Martín	35
– Intentada sin efecto notificación sobre las Diligencias Previas 1003/2013 violencia de género contra su expareja	36

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.298/14

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN ÁVILA

Gerencia Territorial del Catastro

A N U N C I O

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, de General Tributaria, y habiéndose intentado por dos veces sin que hayan podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que asimismo se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que igualmente se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Territorial del Catastro de Ávila, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en PLAZA ADOLFO SUÁREZ, 1 de Ávila

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

ANEXO

Municipio: ALDEASECA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
94872.05/14-726273	RESIDENCIAL IASIS SL	B38849014	DECLARACION-ACU

Municipio: ARENAS DE SAN PEDRO

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
57422.05/14-726423	ROZAS MANZANERO JUAN	04122641Y	INSPECTOR-ACUER

Municipio: AVELLANEDA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
91711.05/14-727090	BUENADICHA DE LA CALLE RAMONA	08088045A	

Municipio: BARRACO

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
68143.05/14-726705	SOMOZA ARRIBAS LUISA	06477907A	REQUERIMIENTO

Municipio: BECEDILLAS

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
127035.05/14-731313	GARCIA PERAL EULOGIO	06465965K	DECLARACION-ACU
127002.05/14-731355	GARCIA PERAL EULOGIO	06465965K	DECLARACION-ACU

Municipio: CANDELEDA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
42781.05/14-729999	JIMENEZ JUAREZ FELIPE LUIS	06495999V	DECLARACION-ACU
42781.05/14-730000	JIMENEZ JUAREZ FELIPE LUIS	06495999V	DECLARACION-ACU
335576.05/13-730301	JIMENEZ JUAREZ FELIX	04205152Q	DECLARACION-ACU
335576.05/13-730304	JIMENEZ JUAREZ FELIX	04205152Q	DECLARACION-ACU
89062.05/14-732445	PELLICO GONZALEZ ANTONIO	01159390Y	RECURSO-RESOLUC
44111.05/14-726581	VAQUERO INFANTES PEDRO	06417290Z	SUBSANACIÓN-ACU

Municipio: CARDEÑOSA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
334471.05/13-730166	ALVAREZ ORTEGA FRANCISCO JOSE	50041381M	DECLARACION-ACU

Municipio: CASAVIEJA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
113901.05/14-725769	MARTIN CAÑAS FRANCISCO	06482308B	INSPECTOR-ACTA
91372.05/14-730026	MUÑOZ SANCHEZ VICTOR	36468570T	INSPECTOR-DILIG
74071.05/14-726332	SANCHEZ SANCHEZ TEOFILO	19814303X	DECLARACION-AUD
88874.05/14-729158	SANCHEZ SANCHEZ TEOFILO	19814303X	DECLARACION-AUD

Municipio: CEBREROS

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
125053.05/14-730246	DIAZ ROSADO LEON	06450204S	DECLARACION-ACU

Municipio: LA COLILLA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
125683.05/14-726620	MARTIN VELAYOS PEDRO	06511828E	INSPECTOR-INICI

Municipio: CUEVAS DEL VALLE

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
39885.05/14-730321	GONZALEZ JIMENEZ JOSE	10767190Q	DECLARACION-ACU

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
39885.05/14-730322	GONZALEZ RODRIGUEZ DOMINGO	10718876W	DECLARACION-ACU
39885.05/14-730323	JIMENEZ JIMENEZ FELICISIMA	10648301Z	DECLARACION-ACU

Municipio: GEMUÑO

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
142461.05/14-731338	JIMENEZ JIMENEZ M TERESA	06552438Z	DECLARACION-ACU

Municipio: EL HERRADON

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
96283.05/14-729178	CARRO PALOMO JOSE JAVIER	52365270C	DECLARACION-ACU
158395.05/14-731590	GAMERO RODRIGUEZ SILVIA	02243166E	DECLARACION-ACU

Municipio: EL HOYO DE PINARES

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
71234.05/14-730949	FERNANDEZ VEGA ADRIAN	50892722R	INSPECTOR-ACTA

Municipio: MOMBELTRAN

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
321112.05/13-726175	AZPEITIA LERIN AMELIA	18126399F	INSPECTOR-ACUER
149833.05/14-732442	HERNANDEZ SOUSA IÑIGO	15392862C	DECLARACION-ACU

Municipio: NAVACEPEDILLA DE CORNEJA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
83403.05/14-726365	GARCIA JIMENEZ JESUS ISMAEL	06569006E	DECLARACION-ACU

Municipio: NAVA DE AREVALO

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
126652.05/14-726760	LOPEZ DEL RIO ALBERTO	70804242F	INSPECTOR-INICI
126652.05/14-726763	LOPEZ DEL RIO ALBERTO	70804242F	REQUERIMIENTO
126313.05/14-726692	S A T HORTICOLA DE LA MORAÑA BAJA HORMOB	G05204250	INSPECTOR-INICI
126313.05/14-726701	S A T HORTICOLA DE LA MORAÑA BAJA HORMOB	G05204250	REQUERIMIENTO
126453.05/14-726708	S A T HORTICOLA DE LA MORAÑA BAJA HORMOB	G05204250	INSPECTOR-INICI

Municipio: NAVALMORAL

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
70534.05/14-726876	HERRANZ MARTIN FRANCISCO	06473479Z	SUBSANACION-INI

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
70313.05/14-726844	REDONDO HERRANZ LUCIA	00559762B	SUBSANACION-INI
7490.05/14-729437	SAN MIGUEL MARTIN ESTEBAN	06473504Q	DECLARACION-ACU
70534.05/14-726877	SAN ROMAN MARTIN MILAGROS	70784889C	SUBSANACION-INI

Municipio: NAVALUENGA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
231346.05/13-729734	PEREZ BLAZQUEZ ANDRES	06528191D	INSPECTOR-ACUER

Municipio: NAVAQUESERA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
43271.05/14-730397	CORDIDO COSTA JOSE MANUEL	32407554W	DECLARACION-ACU

Municipio: NAVARREDONDA DE GREDOS

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
265075.05/13-726279	FELINOMA, SL	B05197314	DECLARACION-ACU

Municipio: ORBITA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
142634.05/14-731426	HIRUELAS DOMINGUEZ ANGEL	02208126B	DECLARACION-ACU

Municipio: PAPATRIGO

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
36175.05/14-730043	GONZALEZ JIMENEZ DOMICIANO	06377723F	DECLARACION-ACU

Municipio: PEDRO BERNARDO

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
68353.05/14-732356	ANTON GARCIA ANGEL	02207272P	RECTIFICACION-A

Municipio: SAN BARTOLOME DE PINARES

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
280792.05/13-730780	ABAD GARCIA ROLINDO		ACUERDO
280781.05/13-730658	ABAD GORDO ROMAN		ACUERDO
280840.05/13-730664	ALVAREZ AREVALO FRANCISCO		ACUERDO
279694.05/13-731295	CASTREJO ALELU DAMIAN LORENZO	01271732Q	ACUERDO
279322.05/13-730558	GOMEZ LOPEZ DOROTEO		ACUERDO
280383.05/13-727026	GRANDE GARCIA TEOTIMO	70788004F	ACUERDO
280092.05/13-730614	HEREDIA GONZALEZ NICANOR	70159304N	ACUERDO
280615.05/13-731067	HERRERO VAILLO DOMINGO		ACUERDO

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
279451.05/13-730572	JIMENEZ ESTEVEZ EMILIA		ACUERDO
279926.05/13-731010	LOPEZ GARCIA MAXIMO	06457828A	ACUERDO
279101.05/13-730538	MARTIN MORENO MIGUEL	06511585D	ACUERDO
279355.05/13-730562	MARTIN MORENO MIGUEL	06511585D	ACUERDO
280184.05/13-731060	MONTALBAN MUÑOZ ALBERTO	02505584X	ACUERDO
279506.05/13-731073	MUÑOZ HERNANDEZ ALEJANDRO	06468977C	ACUERDO
280464.05/13-730776	PARRO GUERRA MARINA	06403047P	ACUERDO
280022.05/13-730602	PARRO MARTIN LUISA		ACUERDO
279532.05/13-730996	PROPIOS MARTIN ANASTASIA	06403054S	ACUERDO
279333.05/13-730560	SALGADO HERNANDEZ ISIDORO	06403081L	ACUERDO
280770.05/13-730656	SALOBRAL VILLEGAS M MILAGROS	05227746F	ACUERDO
279672.05/13-730724	SERRANO GARCIA CARMEN		ACUERDO
279134.05/13-730542	TORREJON CHOREN AMPARO	06356050T	ACUERDO
280486.05/13-730628	TORREJON CHOREN AMPARO	06356050T	ACUERDO
280000.05/13-730736	TORREJON CHOREN AMPARO	06356050T	ACUERDO
279646.05/13-730582	YUSTE ALMARZA ANTONIA	06463852R	ACUERDO

Municipio: VILLANUEVA DEL CAMPILLO

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
124891.05/14-730176	MUÑOZ DIAZ PAZ	06426782F	DECLARACION-ACU

Municipio: AVILA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
172373.05/14-730404	ENCINAR JIMENEZ MARIA		DECLARACION-AUD
184682.05/14-731513	GALAN HENCHE M DEL ROSARIO	06538035D	DECLARACION-ACU
98184.05/14-727161	GALLEGO BERNABE RAMONA		INSPECTOR-ACTA
97683.05/14-730029	HERNANDEZ LOPEZ MIGUEL	06503048M	INSPECTOR-ACTA

14 de julio de 2.014

Gerente Territorial, *Irma Diez Gil*

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.307/14

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

Nº Expediente apremio: 2011EXP01004944

Asunto: Subasta desierta. Inicio del trámite de venta por gestión directa sin sujeción a tipo.

En el expediente seguido contra el obligado al pago CONSTRUCCIONES ROYERD SL con CIF B-05.142.302 para realización de deudas, correspondientes al Ayuntamiento de Piedralaves de los conceptos de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana e Impuesto sobre Actividades Económicas de los años 2010, 2011, 2012 y 2013 por importe de principal, recargos del período ejecutivo, intereses devengados o que se devenguen hasta la fecha de su ingreso y presupuesto para gastos y costas del procedimiento, que hacen un total de 20.993,50 euros, participo a Vd. en calidad de titular dominical de la finca registral 5.818 del Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro (Ávila) que el acto de la subasta pública celebrada el día 10 de junio de 2014 ha resultado desierta

Por providencia de esa misma fecha se acordó la iniciación del trámite de enajenación mediante adjudicación directa, que se llevará a cabo conforme al procedimiento establecido en el artículo 107 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación Al haberse celebrado dos licitaciones en la subasta no habrá precio mínimo; no obstante si la mesa de subasta estimase desproporcionada la diferencia entre el valor asignado a los bienes o lotes por tasación y el precio ofrecido por cualquier persona interesada, con el fin de no favorecer el enriquecimiento injusto del comprador en detrimento del propietario de los bienes, podría declarar inadmisibles la oferta, no accediendo a la formalización de la venta.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado en la Oficina de Recaudación, sita en la Plaza del Mercado Chico, nº 4, en horas de 9.00 a 14.00. El sobre debe contener escrito firmado por el ofertante o representante con poder suficiente y bastante, en el que debidamente identificado, se indique el precio de la oferta para la adjudicación directa del bien o lote al que desee optar.

No se exige depósito previo.

En función de las ofertas presentadas se formulará, en su caso, propuesta de adjudicación, que se formalizará mediante acta. Los bienes serán entregados al adjudicatario una vez haya sido hecho efectivo el importe procedente

Transcurrido el plazo máximo de seis meses sin haberse dictado acuerdo de adjudicación, se dará por concluido dicho trámite, iniciándose los trámites de adjudicación de los bienes o derechos no adjudicados al Ayuntamiento acreedor conforme a los artículos 108 y 109 del Reglamento General de Recaudación. No obstante, se adjudicará el bien o de-

recho a cualquier interesado que satisfaga el importe del tipo de la última subasta celebrada antes de que se acuerde la adjudicación de los bienes o derechos a la Hacienda Local.

La descripción de los bienes embargados, así como el tipo inicial fijado en el proceso de enajenación es el que a continuación se describe:

LOTE NÚMERO UNO y ÚNICO:

URBANA: DEPARTAMENTO NÚMERO UNO.- VIVIENDA señalada con la letra A, en planta BAJA del edificio, en casco urbano de Piedralaves, sito en la Avenida de Castilla y León, número seis, con vuelta a calle Las Malenas. Ocupa una superficie construida, sin inclusión de parte proporcional de elementos comunes, de cincuenta y cinco metros, cuatro decímetros cuadrados, y útil de cuarenta y ocho metros, cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Está distribuida en salón- comedor, un dormitorio, cocina con tendedero y cuarto de baño. Linderos: frente, entrando, con pasillo de distribución; fondo; entrando, con muro de cierre del edificio; derecha, entrando, con portal de acceso; izquierda, entrando con trastero del local 1. Se le atribuyen una cuota de participación en el valor total, elementos y gastos comunes del edificio de: un entero, ochenta y siete centésimas por ciento.

Derechos del deudor sobre la finca: 100% del pleno dominio.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro (Ávila) al Tomo 779 Libro 63 del Ayuntamiento de Piedralaves. Folio 1. Finca Registral: 5.818.

La finca figura gravada con la siguiente carga:

Hipoteca a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, formalizada en escritura autorizada por el Notario de Fuenlabrada, Don Javier López Polin Méndez de Vigo el 7 de agosto del año dos mil siete. Modificada por la escritura autorizada por el Notario de Fuenlabrada, Agustín Rodríguez García, el cinco de agosto del año dos mil nueve. Cancelada parcialmente según resulta de la escritura autorizada por el Notario de Fuenlabrada, José Ordoñez Cuadros, el 5 de Marzo del año dos mil diez.

A fecha 3 de Marzo de 2014 la operación financiera, garantizado con diversos inmuebles, entre la que se encuentra la finca 5.818, objeto de esta enajenación, fue transmitida por Bankia a la SAREB. En dicha fecha el importe de dicha operación presenta un saldo pendiente de capital de 1.592.589,00 €, de los cuales 113.369,23 € corresponden a capital vencido, sin perjuicio de los intereses de demora, y costas adicionales. La responsabilidad de la finca 5818 en el total del préstamo garantizado es de un porcentaje del 4.67 por ciento, que supone la cantidad de 74.373,91 €.

Valoración del bien que integra el lote	50.333,01 €.
Cargas y gravámenes anteriores	74.373,91 €.
TIPO MINIMO PARA LA SUBASTA	20.993,50 €.

En Ávila a 10 de junio de 2.014.

Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodriguez Castaño*.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.308/14

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

Nº Expediente apremio: 2009EXP01002115

Asunto: Subasta desierta. Inicio del trámite de venta por gestión directa sin sujeción a tipo.

En el expediente seguido contra el obligado al pago CONSTRUCCIONES ALFONSO SAAVEDRA SL con CIF B-84.205.236, con domicilio fiscal en Cl. Conde Duque 34 Pla 2 Pu C Izq, 28015 Madrid, (Madrid), correspondientes al Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada de los conceptos de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana e Impuesto sobre Actividades Económicas de los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 por importe de principal, recargos del período ejecutivo, intereses devengados o que se devenguen hasta la fecha de su ingreso y presupuesto para gastos y costas del procedimiento, que hacen un total de 4.645,40 euros, participo a Vd. en calidad de titular dominical de la finca registral 9.679 del Registro de la Propiedad de Cebreros (Ávila) que el acto de la subasta pública celebrada el día 10 de junio de 2014 ha resultado desierta

Por providencia de esa misma fecha se acordó la iniciación del trámite de enajenación mediante adjudicación directa, que se llevará a cabo conforme al procedimiento establecido en el artículo 107 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación Al haberse celebrado dos licitaciones en la subasta no habrá precio mínimo; no obstante si la mesa de subasta estimase desproporcionada la diferencia entre el valor asignado a los bienes o lotes por tasación y el precio ofrecido por cualquier persona interesada, con el fin de no favorecer el enriquecimiento injusto del comprador en detrimento del propietario de los bienes, podría declarar inadmisibles la oferta, no accediendo a la formalización de la venta.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado en la Oficina de Recaudación, sita en la Plaza del Mercado Chico, nº 4, en horas de 9.00 a 14.00. El sobre debe contener escrito firmado por el ofertante o representante con poder suficiente y bastante, en el que debidamente identificado, se indique el precio de la oferta para la adjudicación directa del bien o lote al que desee optar.

No se exige depósito previo.

En función de las ofertas presentadas se formulará, en su caso, propuesta de adjudicación, que se formalizará mediante acta. Los bienes serán entregados al adjudicatario una vez haya sido hecho efectivo el importe procedente

Transcurrido el plazo máximo de seis meses sin haberse dictado acuerdo de adjudicación, se dará por concluido dicho trámite, iniciándose los trámites de adjudicación de los bienes o derechos no adjudicados al Ayuntamiento acreedor conforme a los artículos 108 y 109 del Reglamento General de Recaudación. No obstante, se adjudicará el bien o de-

recho a cualquier interesado que satisfaga el importe del tipo de la última subasta celebrada antes de que se acuerde la adjudicación de los bienes o derechos a la Hacienda Local.

La descripción de los bienes embargados, así como el tipo inicial fijado en el proceso de enajenación es el que a continuación se describe:

LOTE NÚMERO UNO y ÚNICO:

URBANA: Trastero número DIECISIETE, en planta semisótano, del edificio en Sotillo de la Adrada, calle Maestro Joaquín Riojano, número veintiocho, de tres metros, cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda: frente, distribuidor; fondo, trastero once; izquierda, muros del edificio en su alzado Oeste; derecha, trastero dieciséis. Cuota: 0,21 % en el valor total del inmueble. Forma parte, en régimen de propiedad horizontal con el número TREINTA Y CINCO, de la finca 4814, inscrita al folio 112 del tomo 717, libro 52.

Derechos del deudor sobre la finca: 100% del pleno dominio.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros (Ávila) al Tomo 1.007. Libro 92 del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada. Folio 31. Finca Registral: 9.679.

No tiene cargas o gravámenes anteriores por lo que su valoración es íntegra.

VALORACION DE LOS BIENES O DERECHOS QUE INTEGRAN EL LOTE Y QUE SERVIRA DE TIPO MINIMO PARA LA SUBASTA566,98€.

En Ávila a 10 de junio de 2.014.

Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodriguez Castaño*.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.309/14

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

E D I C T O

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de la Diligencia de Embargo de Bienes Inmuebles a Terceros.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, al sujeto cotitular del bien inmueble con el resultado de "ausente" al objeto de notificar la Diligencia de embargo de bienes inmuebles a terceros y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración es por lo que se realiza la presente citación a la siguiente persona y por el expediente de ejecutiva que se relaciona:

SUJETO PASIVO	NIF	Nº EXPEDIENTE
VASILICA BOZGAN	X6753615X	2011EXP01005437

En consecuencia, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del Art. 46 de la Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sito en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila, a 15 de julio de 2014.

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.310/14

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

E D I C T O

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de la Diligencia de embargo de Bienes Inmuebles al Deudor y Cónyuge.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, por dos veces, al sujeto pasivo y cónyuge, con el resultado de "AUSENTE", al objeto de notificar la Diligencia de embargo de bienes Inmuebles al deudor y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración es por lo que se realiza la presente citación a las siguiente persona y por el expediente de ejecutiva que se relaciona, por deudas tributarias relativas al Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Urbana, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y Basura, del municipio de Mombeltrán:

SUJETO PASIVO	CIF	Nº EXPEDIENTE
CAZORLA PEÑO ANTONIO	689296D	2012EXP01000718
SANZ INFANTE M PILAR (cónyuge)	50302367X	

En consecuencia, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 de la Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sito en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila, a 7 de julio de 2014

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.311/14

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

E D I C T O

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de la notificación de la diligencia de embargo de bienes inmuebles al deudor.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, con el resultando de "DESCONOCIDO" en el domicilio del sujeto pasivo o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar la diligencia de embargo de bienes inmuebles al deudor que se cita y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración es por lo que se realiza la presente citación a la siguiente persona y por el expediente de gestión que se relaciona:

SUJETO PASIVO	N.I.F.	Nº EXPEDIENTE
VILA RODRIGUEZ, M YOLANDA	48774554H	2010EXP01002120

En consecuencia, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 de la Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sito en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila, a 15 de julio de 2014

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.312/14

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

E D I C T O

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de la Diligencia de embargo de Bienes Inmuebles al Deudor.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, por dos veces, al sujeto pasivo con el resultado de "AUSENTE", al objeto de notificar la Diligencia de embargo de bienes inmuebles y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración es por lo que se realiza la presente citación a las siguiente persona y por el expediente de ejecutiva que se relaciona, por deudas tributarias relativas a Impuesto sobre Bienes Inmueble Urbana y Contribuciones Especiales, del municipio de Las Navas del Marqués:

SUJETO PASIVO	CIF	Nº EXPEDIENTE
BERNALDO DE QUIROS BUSTOS M ISABEL	2193845J	2011EXP01007688

En consecuencia, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 de la Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sito en Pza. Del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila, a 15 de julio de 2014

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.313/14

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

E D I C T O

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de la Diligencia de embargo de Bienes Inmuebles al Deudor.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, por dos veces, al sujeto pasivo con el resultado de "AUSENTE", al objeto de notificar la Diligencia de embargo de bienes inmuebles y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración es por lo que se realiza la presente citación a las siguiente persona y por el expediente de ejecutiva que se relaciona, por deudas tributarias relativas a Impuesto sobre Bienes Inmueble Urbana, del municipio de Hoyos del Espino:

SUJETO PASIVO	CIF	Nº EXPEDIENTE
CHAMORRO HINOJAL PERPETUA	189331H	2013EXP01001472

En consecuencia, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 de la Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sito en Pza. Del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila, a 15 de julio de 2014

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.314/14

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

E D I C T O

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de la notificación de la diligencia de embargo de bienes inmuebles al deudor.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, por dos veces, con el resultando de "AUSENTE" en el domicilio del sujeto pasivo o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar la diligencia de embargo de bienes inmuebles al deudor que se cita y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración es por lo que se realiza la presente citación a la siguiente persona y por el expediente de gestión que se relaciona:

SUJETO PASIVO	N.I.F.	Nº EXPEDIENTE
GARCIA MARTINEZ, M ^a CASILDA	16378304G	2013EXP01002438

En consecuencia, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 de la Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sito en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila, a 15 de julio de 2014

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.315/14

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

E D I C T O

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de la notificación de la solicitud de información sobre cargas o hipotecas.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, por dos veces, con el resultando de "AUSENTE" en el domicilio del sujeto pasivo o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar la solicitud de información sobre cargas o hipotecas que se cita y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración es por lo que se realiza la presente citación a la siguiente persona y por el expediente de gestión que se relaciona:

SUJETO PASIVO	N.I.F.	Nº EXPEDIENTE
SOLER TORROJA, FRANCISCO JAVIER	682935L	2010EXP01005598

En consecuencia, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 de la Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sito en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila, a 15 de julio de 2014

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.316/14

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

E D I C T O

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN SOBRE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA COMPARECENCIA DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces y resultado ausente, al objeto de notificar la Diligencia de embargo de Bienes Inmuebles y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a esta administración es por lo que se realiza la presente citación a la siguiente persona y por el expediente de ejecutiva que se relaciona, por deudas relativas al Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana del municipio de CEBREROS.

SUJETO PASIVO	NIF	Nº EXPEDIENTE
JOSRO RAZEI MOMENI	47516447B	2008EXP01005779

En consecuencia, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 de la Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sito en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila, a 15 de julio de 2014.

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.317/14

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

E D I C T O

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de la Diligencia de Embargo de Bienes Inmuebles al Deudor.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, al sujeto pasivo con el resultado de "ausente" al objeto de notificar la Diligencia de embargo de bienes inmuebles y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración es por lo que se realiza la presente citación a la siguiente persona y por el expediente de ejecutiva que se relaciona, por deudas relativas a Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbana, Tasa por depuración, Tasa de Basura e Impuesto Sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los municipios de Arévalo y Nava de Arévalo:

SUJETO PASIVO	NIF	Nº EXPEDIENTE
RAFAEL ESTEBAN GÓMEZ	6559113L	2011EXP01005437

En consecuencia, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del Art. 46 de la Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sito en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila, a 15 de julio de 2014.

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.318/14

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

E D I C T O

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de la Resolución relativa al procedimiento de derivación de responsabilidad.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, al sujeto pasivo "con el resultado de ausente" al objeto de notificar la resolución relativa al procedimiento de derivación de responsabilidad y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración es por lo que se realiza la presente citación a la siguiente persona y por el expediente de ejecutiva que se relaciona:

SUJETO PASIVO	NIF	Nº EXPEDIENTE
HERRERO GONZÁLEZ TEODORO	12319277V	2007EXP01000613

En consecuencia, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del Art. 46 de la Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sito en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila, a 15 de julio de 2014.

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.319/14

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

E D I C T O

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de la Diligencia de embargo de Bienes Inmuebles al Deudor.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, por dos veces, al sujeto pasivo con el resultado de "AUSENTE", al objeto de notificar la Diligencia de embargo de bienes Inmuebles al deudor y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración es por lo que se realiza la presente citación a las siguiente persona y por el expediente de ejecutiva que se relaciona, por deudas tributarias relativas al Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Urbana, del municipio de Sotillo de la Adrada:

SUJETO PASIVO	CIF	Nº EXPEDIENTE
HEVIA BALLESTEROS M JOSE	33512408M	2009EXP01002163

En consecuencia, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 de la Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sito en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila, a 15 de julio de 2014

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.320/14

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

E D I C T O

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de valoración de bienes embargados y requerimiento de títulos de propiedad al obligado al cónyuge.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, al cónyuge con el resultado de "DESCONOCIDO", al objeto de notificar la valoración del bien embargado y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración es por lo que se realiza la presente citación a las siguiente persona y por el expediente de ejecutiva que se relaciona, por deudas tributarias relativas al Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Urbana y basura del municipio de Arenas de San Pedro:

SUJETO PASIVO	NIF	Nº EXPEDIENTE
GONZÁLEZ LEANDRO JOSE	70798909X	2010EXP01001115

En consecuencia, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 de la Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sito en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila, a 15 de julio de 2014

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.321/14

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

E D I C T O

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de la Diligencia de embargo de Bienes Inmuebles al Deudor.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, por dos veces, al sujeto pasivo con el resultado de "AUSENTE", al objeto de notificar la Diligencia de embargo de bienes Inmuebles al deudor y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración es por lo que se realiza la presente citación a la siguiente persona y por el expediente de ejecutiva que se relaciona, por deudas tributarias relativas al Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Urbana e Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y Basura, del municipio de Arenas de San Pedro:

SUJETO PASIVO	CIF	Nº EXPEDIENTE
RAMOS MORENO JAVIER	4225212C	2012EXP01003878

En consecuencia, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 de la Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sito en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila, a 15 de julio de 2014

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.322/14

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

E D I C T O

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de valoración de bienes embargados y requerimiento de títulos de propiedad al obligado al pago.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, por dos veces, al sujeto pasivo y cónyuge con el resultado de "AUSENTE", al objeto de notificar la valoración del bien embargado y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración es por lo que se realiza la presente citación a las siguiente persona y por el expediente de ejecutiva que se relaciona, por deudas tributarias relativas al Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Urbana y basura, del municipio de Arenas de San Pedro:

SUJETO PASIVO	CIF	Nº EXPEDIENTE
SAN MIGUEL GONZALEZ JOSE MARIA	6533844G	2011EXP01005688

En consecuencia, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 de la Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sito en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila, a 15 de julio de 2014

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.323/14

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

E D I C T O

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de la Diligencia de embargo de Bienes Inmuebles al Deudor.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, por dos veces, al sujeto pasivo con el resultado de "AUSENTE", al objeto de notificar la Diligencia de embargo de bienes Inmuebles al deudor y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración es por lo que se realiza la presente citación a las siguiente persona y por el expediente de ejecutiva que se relaciona, por deudas tributarias relativas al Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Urbana y Basura, del municipio de Arenas de San Pedro:

SUJETO PASIVO	CIF	Nº EXPEDIENTE
SANCHEZ FUENTES GARCIA HELIODORO	4165504C	2012EXP01005236

En consecuencia, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 de la Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sito en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila, a 15 de julio de 2014

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.343/14

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

A N U N C I O

CITACIÓN A LOS INTERESADOS PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

HAGO SABER: que en este Servicio de Recaudación se sigue expediente administrativo de apremio contra deudores a la Hacienda Municipal, a los que no habiendo sido posible realizar la notificación del Embargo de Devoluciones (AEAT), al interesado o a su representante, por causas no imputables a esta Administración Local, y ya intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los contribuyentes relacionados en el Anexo adjunto para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación con el procedimiento ejecutivo.

El órgano responsable de la tramitación de estos procedimientos ejecutivos de notificación del Embargo de Devoluciones (AEAT) referenciados es el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento, sito en la C/ Esteban Domingo, nº 2, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte a los interesados que si no hubiesen comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Tesorero en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente, así como solicitar el aplazamiento y/o fraccionamiento del pago de acuerdo con la normativa reguladora de la materia.

Ávila, 15 de julio de 2014

El Tesorero, *Teófilo Hernández Yagüe*

Concepto: Notificación embargo devoluciones (AEAT)

NIF	NOMBRE	EXPEDIENTE
06567855-K	ALVAREZ ROMERO, MARIANO	2013EXP36003559
E05215058	CARPINTERÍA ALUMINIO EL TALLER HERMANOS SEVILLANO	2012EXP36000841
51672236-E	CHIEZ VIVAZ, FERNANDO	2012EXP36001622
X8824188-P	EL ASAS, EL MOSTAFA	2010EXP36000368
X2546502-B	EL KAHMOUNI, ABDELLAH	2010EXP36000537
X8326367-E	ESSABRI, MOHAMED	2013EXP36003665
04193647-B	ESTRADA TRIGUEROS, GRACILIANO	2012EXP36001984
70801382-E	FERNÁNDEZ PENA, LOURDES	2011EXP36000371
X5728150-T	FLORIN, CHELARIU	2013EXP36003704
70810153-F	GALISTEO JOFRE, ALBERTO JOSE	2013EXP36003607
06581366-P	GARCIA RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	2013EXP36001463
70807496-H	GARROSA JIMENEZ, CRISTINA	2013EXP36000382
25461111-L	GOICOECHEA REDONDO, DIEGO	2013EXP36003802
70814202-P	GONZÁLEZ HERNANDEZ, VERONICA	2014EXP36000878
06581681-R	GONZÁLEZ HERRERA, JESUS	2013EXP36002358
70802730-J	GONZÁLEZ HERRERA, JUAN CARLOS	2010EXP36001635
06583306-Q	GONZALEZ RODERO, FRANCISCO	2012EXP36001130
06548801-B	GUTIERREZ CILLAN, Mª TERESA	2012EXP36001453
52665022-J	HABERNAU JARA, PEDRO JOSE	2012EXP36001670
X3552910 P	HOCINE, SAID	2010EXP36001845
X8431099 N	IONUT, PERCA	2013EXP36003763
X4230268-Q	JIGLAU, COSTIN	2013EXP36000303
06540338-N	MONTE DEL, DANIEL	2013EXP36002432
51694756-W	LEONOR PEREZ, Mª DEL CARMEN	2013EXP36000484
53386023-X	LUCHA OJEDA, JOSÉ DAVID	2014EXP36000046
02906386-Z	LUQUE TUREGANO MARIA ARANZAZU	2013EXP36003677
06547355-Z	MARINA MUÑOZ, AGUSTIN	2014EXP36000840
70800371-T	MAROTO RIVERO, SARA	2013EXP36000246
52478601-F	MARTN MORENO, SERGIO	2012EXP36000730
Y0903981-A	MELGAR ARAUZ, RANULFO	2012EXP36002936
X9448868-P	MOHAMED, DRAOUI	2010EXP36002014
X8110716-L	MURT, UMUT	2013EXP36001422
06508041-F	ORTEGA ZURDO, BONIFACIO	2010EXP36001507
02873421-P	PARIS TIRADO, JOSE LUIS	2012EXP36001493
X8128334-L	PEREIRA GUTIERREZ, JAIME	2011EXP36002143

NIF	NOMBRE	EXPEDIENTE
06582407-Z	POZO ARRABAL, ANA ISABEL DEL	2014EXP36000714
B-05146360	PROMOCIONES EMPEDRADA ÁVILA, S.L.	2014EXP36000661
B-05146360	PROMOCIONES EMPEDRADA AVILA, S.L.	2014EXP36000661
06578734-K	RODRIGUEZ DEL MONTE, JOSÉ MANUEL	2012EXP36001932
26245868-Q	RUSTARAZO RUIZ, PAULINO	2011EXP36002528
06580805-E	SANTO TOMAS MUÑOZ, RAUL	2013EXP36003617
X4223417-L	SOARES DA SILVA, ARTUR ROGERIO	2012EXP36000800
16082049 -N	SUAREZ BARCENA GONDRA, BEATRIZ	2009EXP36002021
25973152-8	TORRE OLID, FRANCISCO DE LA	2013EXP36003693
X8274479-E	TUTU, CHEORGHE	2011EXP36000392
70006794-Y	YAGUE SANZ, JOSE MANUEL	2013EXP36002790

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.350/14

AYUNTAMIENTO DE MAELLO

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del real decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan Económico Financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 15 de julio de 2014, que estará a disposición de las interesados en la sede del Ayuntamiento.

Maello, 18 de julio de 2014

El Alcalde, *Victoriano Garcimartín San Frutos*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.348/14

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ARROYO

A N U N C I O

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente de DECLARACION DE RUINA INMINENTE respecto del inmueble sito en la c/ Calzada, 17, de esta localidad de San Pedro del Arroyo (Ref. catastral núm. 2286703UL4128N0001II), y no resultando posible practicar la notificación personal a los interesados relacionados en el Anexo adjunto, todos ellos herederos de D. Miguel y D^a Tomasa de Alvaro Nieto, por ser su domicilio desconocido, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA: Habiéndose comprobado de manera fehaciente que por parte de los herederos de D. Miguel y de D^a Tomasa de Alvaro Nieto no se ha procedido a la demolición del inmueble sito en la c/ Calzada, 17, de referencia catastral nº 2286703UL4128N, incumpliendo la obligación derivada de la Resolución de esta Alcaldía de 23/05/2014, que establecía la demolición de dicho inmueble en atención al estado de ruina inminente en que se encuentra.

Visto el informe emitido por la Secretaría de fecha al respecto sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que se dió audiencia a los interesados, todos ellos herederos por estirpes de D. Miguel y de D^a Tomasa de Alvaro Nieto (a los conocidos se les notificó personalmente, y al resto mediante anuncio de notificación publicado en el BOP nº 103, de 02/06/2014) a los efectos de alegaciones y presentación de los documentos y justificaciones que consideraran pertinentes.

Concluido el plazo de audiencia y visto que las dos únicas alegaciones presentadas no desvirtúan el objeto, el fondo, ni la causa que trae el expediente; que la ruina que presenta el inmueble en cuestión -como así ha sido dictaminada por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial de Avila- es de carácter inminente, y que el estado actual de dicho inmueble representa un peligro cierto y grave para los usuarios de la vía pública.

Por medio de la presente, y en cumplimiento de los artículos 93 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por ser competente en base al artículo 21.1.r) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y al artículo 24.g) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local,

DISPONGO

PRIMERO. Considerar las alegaciones presentadas por D. José de Alvaro Benito y por D^a Zoraida de Alvaro Benito, en cuanto que las mismas están relacionadas con la cuestión del pago que las actuaciones conlleven, y las dificultades que ello supone al tratarse de una herencia yacente, sin oponerse, ninguno de ellos, a que se lleve a cabo de manera subsidiaria la demolición con cargo al patrimonio hereditario yacente.

SEGUNDO. Acordar la ejecución subsidiaria por el Ayuntamiento de las actuaciones materiales consistentes en la demolición el inmueble sito en la c/ Calzada, 17, de referencia catastral nº 2286703UL4128N, corriendo los gastos que de ello se deriven a cargo al patrimonio hereditario yacente de D. Miguel y de D^a Tomasa de Alvaro Nieto, y subsidiariamente, con cargo a sus herederos, por cuotas individuales de propiedad.

TERCERO. La ejecución subsidiaria de las actuaciones por parte del Ayuntamiento se llevará a cabo el próximo día 31 de Julio, a partir de las 9:30 horas. Las actuaciones se ejecutarán por contrato (la demolición) y por administración (el cerramiento del solar).

CUARTO. Aprobar la cantidad de 2.541,00 € como provisión de fondos para la realización de las actuaciones indicadas anteriormente.

QUINTO. Requerir a los herederos de D. Miguel y de D^a Tomasa de Alvaro Nieto, como propietarios del inmueble, para que ingresen la cantidad de 2.541,00 €, en concepto de liquidación provisional de los costes de la realización de las actuaciones, del modo y manera que ellos lleguen a determinar, sin perjuicio del carácter provisional de la misma y a resultados de la liquidación definitiva que se practique una vez realizados los trabajos.

SEXTO. Notificar a los interesados la presente Resolución de Alcaldía.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Santiago Sánchez González, en San Pedro del Arroyo, a veintitrés de Mayo de 2014, de lo que, como Secretario doy fe.

(Firmado y rubricado: El Alcalde: D. Santiago Sánchez González; el Secretario: D. Carlos A. Amorós Sáez.)

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Avila, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

ANEXO DE INTERESADOS:

- Concepción Sánchez de Alvaro
- Francisca Sánchez de Alvaro
- Resurrección de Alvaro Jiménez
- Sonsoles de Alvaro Arenas
- Concepción de Alvaro Benito
- Isabel de Alvaro Arenas
- Luisa de Alvaro Arenas
- Guadalupe de Alvaro Arenas
- Enrique de Alvaro Arenas
- Inmaculada de Alvaro Arenas
- Sofía Arenas Hernández

En San Pedro del Arroyo, a 17 de Julio de 2014.

El Alcalde, *Santiago Sánchez González*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.252/14

AYUNTAMIENTO DE SINLABAJOS

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en; sesión celebrada el día 3 de Diciembre de 2013, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de la creación y funcionamiento del Registro Electrónico Municipal, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 78.1/1986, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que consideren oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de tomar nuevo acuerdo.

Sinlabajos, a 17 de diciembre de 2013.

El Alcalde, *Ildefonso López Sáez*

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.262/14

COMISIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

Intentada sin efecto la notificación adoptada en la reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014 de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para que sirva de notificación:

EDICTO

En el ejercicio de las facultades reconocidas por el artículo 17 de la Ley 1/96, de 10 de Enero, se hace preciso, para impulsar el procedimiento a tenor de lo dispuesto en el art. 3 de la Ley 1/96, de 10 de enero, en las Dilg. Prev. nº 195/2012 que se siguen ante el Juzgado de Instrucción nº 4 de Ávila, acordó dar trámite de audiencia a D. MANUEL ADANERO MARTÍN, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Agustín Rodríguez Sahagún, Nº 32, Portal 3, 3º-3 05003- ÁVILA, para que, en un plazo de quince días, presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes para acreditar:

- a) Sus ingresos y situación laboral.
- b) En el caso de que sea Ud. casado y los intereses, en el procedimiento, no sean contrapuestos a los de su cónyuge, deberá justificar los ingresos y situación laboral de su cónyuge.

Transcurrido dicho plazo, la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita resolverá en función de los datos obrantes en el expediente.

En Ávila, a 02 de julio de 2014.

El Secretario de la Comisión, *Feliciano Gozalo Vaquero*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.280/14

COMISIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

Intentada sin efecto la notificación adoptada en la reunión celebrada el día 22 de mayo de 2014 de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para que sirva de notificación:

EDICTO

En el ejercicio de las facultades reconocidas por el artículo 17 de la Ley 1/96, de 10 de Enero, se hace preciso, para impulsar el procedimiento a tenor de lo dispuesto en el art. 3 de la Ley 1/96, de 10 de enero, en las Dil. Prev. 1003/2013. Violencia de género contra su expareja, que se sigue ante el Juzgado de Instrucción nº 2 de Arenas de San Pedro, acordó darle trámite de audiencia para que, en un plazo de quince días, presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes para acreditar:

- a) Sus ingresos y situación laboral.
- b) En el caso de que sea Ud. casado y los intereses, en el procedimiento, no sean contrapuestos a los de su cónyuge, deberá justificar los ingresos y situación laboral de su cónyuge.

Transcurrido dicho plazo, la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita resolverá en función de los datos obrantes en el expediente.

En Ávila, a 19 de junio de 2014.

El Secretario de la Comisión, *Feliciano Gozalo Vaquero*.